Tunja, marzo de 2026

Doctor
JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá

En atención al **Convenio No. CO1.PCCNTR. 8677421/4039**, cuyo objeto corresponde **a CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PEÑA SECTOR BAJO DEL MUNICIPIO DE TINJACA, PARA APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS Y SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** me permito informar que a la fecha no se ha registrado ejecución física de obra**.**

No obstante, lo anterior, durante el periodo de ejecución del convenio se han adelantado diversas gestiones de carácter administrativo necesarias para su adecuada implementación**,** tales como revisión documental, coordinación interinstitucional y socializaciones con la comunidad en los puntos proyectados para la ejecución de las placas huella**.**

Estas actuaciones han permitido avanzar en la planeación, articulación y concertación con la comunidad beneficiaria, aspectos fundamentales para garantizar que, una vez iniciada la fase constructiva, la ejecución de las obras se realice de manera adecuada y conforme a lo establecido en el convenio**.**

En ese sentido**,** la prórroga solicitada permitirá continuar con las actividades previstas y dar cumplimiento al objeto del convenio**,** asegurando la correcta ejecución de las obras proyectadas en beneficio de la comunidad.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud.

Cordialmente,

ARIEL ADOLFO VARGAS GÁMEZ
ASESOR DE DESPACHO- GERENTE DE CONVITES COMUNALES
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ